

## **ACTA No.23**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte días del mes de Junio del año Dos Mil Doce, siendo la 7:50 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Oscar Orlando Burgos, Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres, Marlon Guillermo Lara Orellana, Mauricio Oliva Herrera y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; Secretario Alternativo: Ángel Darío Banegas Leiva; y Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como los Honorables Diputados Ciudadanos: María Teresa Chávez Lezama, Oscar Emilio Cruz Pineda, José Oswaldo Ramos Soto, Rodimiro Mejía, Jorge Humberto Pinto Portillo, Sandra Abelina García Salgado, Gonzalo José Rivera Medrano, José Ángel Herrera Barahona, Agustín Germán Lagos, Julio César Gámez Interiano, Wilfredo Bustillo Castellanos, Luís Javier Menocal Funes, María Oneyda Alemán Vásquez, Carlos Alfredo Lara Watson, Arturo Suárez Moya, José Celín Discua Elvir, José Vicente León Rojas, Santos Rolando Ramos Salgado, José Ángel Saavedra Posadas, Carmen Vásquez, Santos Catalino Canales Zelaya, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Gonzalo Antonio Rivera, Dermis Carolina C-Nol Amaya, Deisy Isabel Suazo Maradiaga, Rossel Renán Inestroza Hernández, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Fredy Renán Nájera Montoya, Augusto Domingo Cruz Asensio, Fredy Espinoza Mondragón, Manuel Iván Fiallos Rodas, Alexis Danilo Trejo Hernández, Mario Ulises Bustamante Cárcamo, Sergio Arturo Castellanos, Juan Carlos Valenzuela Molina, Abraham Alvarenga Urbina, Walter Antonio Chávez Hernández, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Marco Antonio Andino Flores, Alberto Chedrani Castañeda, Maynor Huberto Pinto Valle, Luís Berríos Segovia, Jorge Alberto Ramos Rivera, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Welsy Milena Vásquez López, Juana Esperanza Mejía Bonilla, José Toribio Aguilera Coello, José María Martínez

Valenzuela, Marcio Junior Vega Pinto, Fredy Omar Chavarría Castillo, Adela Palacios Iraches, José Alfredo Saavedra Paz, María Bertilia Zepeda Lagos, Norma Haydeé Calderón Arias, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Hipólita Graciela Rodríguez, Maylo Wood Granwell, Midence, Oquelí Martínez Turcios, Rodanín Peralta Estrada, George Romero Silvestri Férez, Claudio Roberto Perdomo Interiano y Fabián Discua Carranza; dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 10 de Julio del año Dos Mil Doce, a las 5:40 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes; Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Mauricio Oliva Herrera; Martha Concepción Figueroa Torres; Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana y Marvin Ponce Saucedá; Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretarios Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señora Secretaria se abre la sesión, contenta de estar nuevamente con ustedes, el día de hoy yo les pediría a todos los compañeros(as) que se encuentran en los pasillos si pueden pasar a ocupar sus curules y a los amigos en controles, pues durante el receso tuvimos una lamentable pérdida, falleció la mamá de nuestro Secretario Rigoberto Chang Castillo, un Diputado muy querido en nuestro Partido y de nuestra Bancada así que les pido un minuto de silencio para la familia del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo.

Se efectuó un minuto de silencio.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias y toda nuestra solidaridad para la familia de nuestro amigo y Secretario Rigoberto Chang Castillo, a sus hermanos y a sus hijos, ya estamos listos me informan si la gente de Protocolo me hace pasar al Pastor José Inestroza del Ministerio Ciudad y Misericordia por favor para la oración del día de hoy.

- 6.- El Pastor José Inestroza, del Ministerio Ciudad y Misericordia, hizo una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:  
“Permanezcamos en pie, buenas tardes Diputados(as), que el Señor Todopoderoso bendiga sus vidas, les brinde sabiduría, les brinde paz, les brinde fortaleza no solo en el trabajo que hacen como Diputados(as) sino también en sus vidas personales porque antes de Diputados tiene familia, hijos, hermanos y madres y muchas veces cuando uno de los miembros de la familia atraviesa un momento difícil les afecta a ustedes acá en sus trabajos, quisiera ser breve en esta hora y les quiero compartir una sola escritura que San Pablo le dirigía a su hijo espiritual a

Timoteo y le decía esta escritura: “Ten cuidado de ti mismo y de la doctrina”, una de las cosas que debe tener todo líder, ustedes son líderes están aquí porque millares de gente le dieron su voto y deben de tener un extremo cuidado en tres (3) áreas que si no cuida esas áreas éso va repercutir negativamente en lo que ustedes están haciendo, no es una evadía original lo que les voy a dar, pero cuando yo era muy jovencito en el seminario un Pastor nos predicó este sermón y dijo tengan cuidado de las tres “F”, cuando uno descuida ésto va tener un tiempo muy difícil y la primera cosa que decía el tengan cuidado de la fama, cuando ustedes están en la cúspide de la grandeza la gente les viene a gritar que Usted es el mejor y Usted es el más bonito y si no tiene cuidado de manejar éso con toda la sabiduría necesaria éso le va a nublar su pensamiento y le va a restar la capacidad de ser un verdadero servidor del pueblo. La segunda cosa hay que tener extremo cuidado a la gente que es líder y es a las finanzas, decía Pablo, la raíz de todos los males es el amor al dinero, por éso tenemos narcotráfico en Honduras, por éso tenemos prostitución, tráfico de armas y de seres humanos porque nuestra sociedad ha hecho del amor al dinero un Dios y ustedes que tienen una función tan importante hay que cuidar su corazón de amar exageradamente el dinero, el dinero es neutro no hace mal ni bien, pero cuando el hombre y la mujer lo aman son capaz de hacer cualquier barbaridad y la tercera cosa que debe tener cuidado en el caso de los hombres a las faldas y en el caso de las mujeres a los pantalones, ustedes saben que no se puede tener un hogar bonito, una sociedad, un país desarrollado sino cuidamos la unidad de la familia y la unidad de la familia empieza cuando Usted la respeta, respeta a su esposa(o), respeta a sus hijos no necesariamente cuando lo están viendo, pero lo más importante cuando a Usted no le están viendo y Usted dirá este Pastor porque traerá estas cosas porque nosotros producimos lo que somos, así que yo les dejo estos pensamientos a Usted y quiero hacer una oración por todos los que están aquí, hay

algunos de ustedes que probablemente tienen personas enfermas, vamos a orar por su salud, pero vamos a orar para que Dios les de sabiduría todos los días y valor de paso los felicito aquí en este Congreso Nacional han pasado leyes que dan miedo pasarlas, leyes que tiene que ver con la depuración de la policía, contra el narcotráfico y yo les felicito y mi iglesia como yo estamos orando todos los días por ustedes para que el Señor levante un vallado espiritual que los proteja de las manos de los criminales que les están tocando sus intereses. Oremos juntos, Amado Señor, te ponemos ante ti este Soberano Congreso Nacional, presentamos a todos(as) los Diputados(as) aquellos que están atravesando en este momento una situación difícil extiende tu mano Señor y dales una salida positiva a cada necesidad, oramos por las familias de todos los miembros de este Poder del Estado para que ellos y sus familias estén protegidas milagrosamente por el poder del Señor, oramos por el Presidente de este Soberano Congreso Nacional, por toda la Junta Directiva y por cada Diputado(a), que la gracia, la sabiduría y la protección de Dios sea sobre cada uno de ustedes, en el nombre de Jesús, amén, buenas tardes”.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio PCSJ No.213-2012, en fecha 11 de Mayo de 2012, remitido por la Corte Suprema de Justicia. Tengo a bien remitirle la opinión emitida por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, referente al Decreto orientado a “reformular por Adición el Artículo 118 del Código Penal”, que fuera solicitada por ese Ente Legislativo. Son otro particular, me suscribo de usted, con las muestras de mi consideración.
  
- b) Oficio PCSJ-212.2012, con fecha 11 de Mayo de 2012, remitido por la Corte Suprema de Justicia. Tengo a bien

remitirle la opinión emitida por el Pleno de la Corte Suprema de justicia, referente al Decreto orientado a la “Reforma Integral en Materia de Familia y Niñez”, que fuera solicitada por esa augusta Cámara, por su digno medio. Sin otro particular, me suscribo de usted, con las muestras de mi consideración.

- c) Oficio No.UPEG-148-2012, de fecha 21 de Mayo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me es grato dirigirme a usted, en relación a su Oficio No.69-2012 en el que solicita opinión de esta Secretaría de Estado sobre el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, orientado a autorizar al Banco Central de Honduras y al Banco Hondureño por la Producción y Vivienda (BANHPROVI) en su carácter de Fideicomitente y Fiduciario respectivamente, para que se transfiera al banco Nacional de Desarrollo Agrícola la cantidad de Ciento Cincuenta Millones de Lempiras (L.150.000,000.00) para ser destinados al otorgamiento de créditos para la producción de granos básicos. Al respecto, con la finalidad de contar con información financiera de las Instituciones involucradas con el Contrato de Fideicomiso, como es el Banco Central de Honduras (Fideicomitente) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como instancia que tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia financiera del sistema financiero Nacional, se les solicitó su opinión, sobre la situación financiera que actualmente tiene el Banco Nacional de Desarrollo (BANADESA), destacándose por su importancia lo siguiente: a) Al 29 de Febrero de 2012, BANADESA mantiene disponibilidades líquidas por L.483.3

millones y tiene inversiones por L.517.9 millones, de las cuales L.387.8 millones son inversiones en bancos nacionales. Asimismo, sus activo líquidos equivalen al 81.8% de los depósitos, superior al promedio del Sistema Bancario Comercial que es del 40.6%. b) Adicionalmente, BANADESA administra los Fideicomisos 64 y 65, cuyo fideicomitente es el BANHPROVI, y a la fecha tienen un monto pendiente de colocar en préstamos para la producción agrícola por L.234.4 millones, saldo que está depositado en cuentas de cheques en el Banco. c) La Comisión Nacional de Bancos y Seguros ha realizado esfuerzos para aclarar la situación financiera de BANADESA, como ser: apoyar la depuración de las conciliaciones con los saldos de contabilidad y generar las integraciones respectivas, requerir al Banco implementar medidas para disminuir sus gastos operacionales y mejorar sus procesos sin poder identificar. d) Finalmente una de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es que la solución del problema de BANADESA debe verse desde una perspectiva estructural para darle gobernabilidad corporativa y debe cumplir con los requerimientos de capital establecidos por la Ley para operar como un banco, por la cual dicha institución considera que el Proyecto de Decreto en referencia no es congruente con la situación financiera del banco. En vista de lo anterior, esta Secretaría de Estado es de opinión que el Proyecto de Decreto en mención no es viable financieramente. Son otro particular, me suscribo de Usted con toda consideración y estima.

- d) Oficio No.UPEG-152-2012, con fecha 24 de Mayo de 2012, remitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de

Finanzas. Me dirijo a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.61-2012/CN, en el que solicita a esta Secretaría de Estado opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC), orientado a autorizar a dicha Secretaría y la Sociedad Mercantil MAFER S.A. (MAFESA), para que puedan suscribir un Contrato Privado de Arrendamiento, con opinión de compra del edificio ubicado en Residencial El Trapiche, de la ciudad de Tegucigalpa, el cual será utilizado para el funcionamiento de las oficinas propias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Al respecto, después del análisis correspondiente, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la forma siguiente: a) No existen recursos adicionales en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2012 que permitan financiar el arrendamiento mensual establecido en el documento privado, ya que implica una erogación mensual de US\$.69,486.90 (L.1.3 millones), para un total anual de US\$.833,842.80 (L.16.2 millones). En el Presupuesto del Ejercicio 2012 existe una asignación de L.12.2 millones para alquiler de edificios, de los cuales hasta el mes de Marzo se han devengado alquileres por un valor de L.5.4 millones por las rentas de locales para el funcionamiento de los departamentos siguientes: Escalafón, PPRONEAH, PATH, PROHECO, Unidad de Proyectos del BID, Sub Secretaría de Asuntos Pedagógicos y otras dependencias. A la fecha, existe un saldo en la asignación presupuestaria de L.6.8 millones, valor que no cubren el total del arrendamiento del edificio MAFERSA, para ocho meses faltantes del presente Ejercicio Fiscal. b) No se logra ningún ahorro con el arrendamiento de un nuevo edificio para albergar algunas de

las dependencias de la SEDUC en vista que siempre se requerirá de alquileres que se pagan por rentas de colegios y oficinas de las direcciones departamentales y distritales. El ahorro dependerá del número de dependencias y personas que se trasladen al nuevo edificio. c) La Comisión del Avalúo constituida conforme a Ley, mediante informe de Avalúo No.BI.002-DGBN.2011 del 26 de Abril del 2011 determinó que el Edificio ubicado en Residencial El Trapiche, propiedad de MAFERSA, era el adecuado para albergar a la SEDUC, por sus características y condiciones físicas y de infraestructura. Dicha Comisión hizo una valoración de las propuestas como: 1. Edificio MAFERSA, área de construcción 8,526 metros cuadrados y que consta de dos niveles inferiores de estacionamiento con una capacidad para 110 vehículos, cuatro niveles para oficinas y una terraza. Valor de compra L.230 millones. 2. Edificio ubicado en Boulevard Kuwait. 3. Edificio ubicado en la Séptima Avenida de Comayagüela. 4. Edificio Torre Alianza, ubicado en Boulevard San Juan Bosco, consta de 9 niveles (precio US\$.1,091.680.50 cada nivel). Valor de compra L.190.1 millones (tipo de cambio US\$.1.00=L.19.40). d) El informe de Avalúo señala que se requiere que el inmueble esté saneado legalmente ante cualquier adquisición. Por lo anterior y considerando la importancia de la iniciativa, se estima prudente y necesario que las nuevas autoridades de la Secretaría de Educación conozcan y analicen la información relacionada con la suscripción del contrato privado sobre el arrendamiento del edificio de MAFERSA, donde funcionarían algunas dependencias de dicha Secretaría, para que, en base a las necesidades con una visión futurista, la SEDUC tome la decisión de ratificar o no la iniciativa, razón por la

cual sugerimos turnar a la Secretaría de Educación el proyecto de Decreto para el estudio correspondiente. En este sentido, la SEDUC deberá considerar que, en el Presupuesto General del 2012 no existen fondos adicionales para asumir nuevos compromisos financieros, por lo que, para la viabilidad de la iniciativa, SEDUC tendría que identificar ahorros, dentro de su techo presupuestario, que permitan cubrir las obligaciones del pago de alquiler que se origine por la suscripción del contrato de arrendamiento con opción de compra, con la empresa MAFERSA. Finalmente, hacemos la observación que, en el Artículo 2 del Proyecto de Decreto se autoriza a la Procuraduría General de la República para que en representación del Estado de Honduras suscriba la Escritura Pública de compra venta; sin embargo, el Artículo 9, párrafo segundo, que contiene la creación de la Ley General de Bienes Nacionales, se establece que la Dirección General de Bienes Nacionales seleccionará el Notario que autorice la Escritura Pública; lo que conlleva una autorización entre el Proyecto de Decreto y la Ley de Creación de la Dirección General de Bienes Nacionales. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, somos de la opinión que el Proyecto de Decreto en referencia, no es viable desde el punto de vista financiero. Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con toda consideración y estima.

- e) Oficio No.58-CSF-2012, fechado 30 de Mayo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de presentar un informe de ésta Secretaría de Estado en relación a las denuncias sobre la venta a personas particulares de aproximadamente 400 manzanas de áreas

protegidas en la Bahía de Chismuyo, dicho informe ha sido solicitado mediante Oficio No.082-CRE, suscrito por el Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de ese Honorable Congreso Nacional, a raíz de la moción presentada por la Diputada Ana Julia García Villalobos, informe que presento en la siguiente forma: Esta Secretaría de Estado, nombró una Delegación para que hicieran las investigaciones pertinentes sobre la denuncia referida. Dicha Delegación se trasladó en primera instancia al Municipio de Alianza, Valle, para entrevistarse con el Señor Alcalde Jorge Alvarenga, quien fue la persona que interpuso la denuncia al Ministerio Público, Dirección General de Investigación Criminal y Medios de Comunicación; el Alcalde Jorge Alvarenga, interpuso la Denuncia ante el Ministerio Público el 13 de Abril del presente año, por usurpación y daños ocasionados por la Corporación Municipal del Municipio de Goascorán encabezada por el Alcalde Arcadio Madrid, al Municipio de Alianza, en virtud de que en Resolución 1207-2006 del 11 de Diciembre del 2006 del Ministerio de Gobernación y Justicia de le otorgaba y reconocía al Municipio de Alianza los ejidos ubicados en la zona denunciada, por lo que solicita la desocupación del predio, aclarando que la mencionada Resolución No.1207-2006 fue declarada nula por la Honorable Corte Suprema de Justicia pero que él hasta hace poco tuvo conocimiento. A los medios de comunicación, el Alcalde de Alianza, Valle presentó dicha denuncia, debido a la presión de los pobladores y miembros del Patronato de Maruhuaca, según sus propias palabras. Las personas que presentaron solicitudes a Domicilio Útil ante la Municipalidad de Goascorán responden a los nombres de Santos Castro

Carranza, Celso Castro Posadas, Francisco Sandoval Servellón, Ciro Sandoval Servellón, Fidelina Sandoval Servellón, María del Carmen Sandoval Servellón, Rosa Elida Sandoval Servellón y José Arístides Osorio, aunque la solicitud de este último no consta en el Libro de Actas de dicha Municipalidad. Asimismo, dentro de las diligencias efectuadas se realizó una visita a las oficinas del Instituto de la Propiedad de la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, con el fin de realizar una investigación catastral sobre el título de El Guayabal, cuyo asiento obra en los archivos de dicha oficina, y en el cual se encuentran registrados los ejidos de Goascorán, con la finalidad de constatar si se ha realizado alguna inscripción en dicho título relacionada con la denuncia, pudiéndose comprobar que no existe ningún registro. Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario del Honorable Congreso Nacional, las siguientes seguridades de mi distinguida consideración.

- f) Oficio No.122-2012-GA-SEDENA, en fecha 14 de Mayo de 2012, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. De la manera más atenta me dirijo a usted, a fin de solicitar de no mediar inconveniente alguno, se nos autorice la Modificación Presupuestaria para los Programas 01, 11, 12, 13 y 14 de la Secretaría de Defensa Nacional relacionada a los pagos de servicios públicos, (ENEE, HONDUTEL Y SANAA) reducidos de los gastos de funcionamiento de nuestro presupuesto por concepto de cancelación de deuda acumulada por la cantidad de L.49.966,000.00 (Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Lempiras Exactos). La presente solicitud se realiza en virtud de que requerimos de

dichos fondos para realizar las operaciones asignadas a esta institución y así cumplir con el mandato de nuestro Excelentísimo Presidente de la República, el Licenciado Porfirio Lobo Sosa. Me suscribo a Usted atentamente, con mis altas muestras de consideración y estima.

- g) Oficio D.E. No.224-2012, de fecha 11 de Junio de 2012, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia. Por medio de la presente remito a usted, el REPORTE GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, correspondiente al MES DE MAYO DEL 2012 del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) aprobado según Decreto No.264.2010 de fecha 28 de Diciembre del 20120 del Soberano Congreso Nacional.
- h) Oficio No.615-DG-2012, en fecha 13 de Junio del 2012, remitido por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia. Por este medio remito a usted Informe Financiero de Recursos y Gastos correspondiente al mes de Mayo de 2012.
- i) Oficio No.270-D-PGR-2012, fechado 19 de Junio del 2012, remitido por la Procuraduría General de la República. En atención al Oficio No.192-2012/CN de fecha 30 de Abril de 2012 recibido en este Despacho en fecha 3 de Mayo del presente año, suscrito por la Abogada Gladis Aurora López Calderón en su condición de Secretaria del Congreso Nacional de la República, mediante el cual solicita a esta Institución, un informe transparente y completo en relación a la denuncia sobre presuntas ventas de aproximadamente 400 manzanas de tierras fronterizas, a personas originarias de la República de El Salvador, ubicadas dentro del Área Protegida de la

Bahía de Chismuyo, cercanos a la Aldea Costa de Los Amates, Departamento de Valle. Atendiendo la solicitud, tengo a bien informar a usted y, por su medio, a los Señores Diputados sobre las investigaciones realizadas por esta Procuraduría General de la República, por medio de la Oficina Regional de la Zona Sur, que rindió el informe documentado que se adjunta. Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración más alta y distinguida.

- j) Oficio No.SDN-0406-2012, en fecha 15 de Mayo de 2012, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de saludarle, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones. Adjunto a la presente estoy remitiendo informe sobre la supuesta venta de tierras en la bahía de Chismuyo. Adjunto a la presente lo indicado. Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me es grato suscribirme con las muestras de mi consideración y respeto.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asencio, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA LIBRE EXPRESIÓN.
- b) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN A LOS PERIODISTAS, CAMAROGRÁFOS Y FOTOGRAFOS EN HONDURAS.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Gerardo Antonio Mata en los términos siguientes:

“Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas noches Honorables compañeros(as) de Cámara, soy portador del más amable y cordial saludo de los habitantes de la Región Central en donde ha ocurrido una terrible tragedia por ingesta de aguardiente adulterado. Un comunicador local tituló un artículo como genocidio alcohólico y hablaba en la radio de la indiferencia de quienes gobiernan, legislan y aplican la Ley en este país, si bien es cierto se está efectuando las pesquisas, investigaciones y controles que el caso amerita; también es verdad que esta labor se hace muy lenta y ya van casi quince (15) días del primer fallecimiento y las autoridades regionales no determinan el número real de los fallecidos que tenemos y la gente lo manifiesta, que el alargue de estos casos termina casi siempre en omisión y tergiversación de lo acontecido. Señor Presidente compañeros(as) Diputados(as), pocos son los que han levantado su voz de protesta por ese homicidio consumado, la población de mi Ciudad de Siguatepeque en la zona central clama justicia por esta acción tan repugnante, la corrupción no para en estos momentos de dolor, para muestra un botón, trajeron a la mujer de uno de los fallecidos con su respectivo ataúd y lo regresaron en bolsas plásticas y el ataúd nadie sabe adónde quedó. Señor Presidente, las familias de estos hondureños víctimas del homicidio consumado repito representan grupos de mucha pobreza en el sentido de problema de escasés del trabajo y abandono socioeconómico, en vista que las defensas y

protestas por lo acontecido, son débiles y mediáticas y nuestra población regional clama justicia y aplicación puntual de las leyes para tal efecto antes de que los familiares y habitantes de la región central decidan venir a la capital o reclamar sus derechos inalienables en contra de esta matanza clínica debemos adelantarnos en un afán de buscar un remedio jurídico económico para compensar en parte la situación paupérrima, la mayor parte de estas familias de los afectados no tenían ni para las cajas fúnebres, el temor de los nuestros es que los días después ésto deje de ser noticia o se apague el clamor en nuestro medio la justicia avanza en carreta de bueyes de la parsimonia, la tolerancia, la indiferencia y el abandono todo va de acuerdo al factor y su influencia Honorables Diputados(as), es necesario realizar campaña y sobre todo en la niñez y adolescencia contra este galopante vicio del alcohol y las drogas aprovechemos la educación formal e informal para que consigamos enseñar a las capas más jóvenes que la pauta del deber es la línea recta que aprendan a defender sus derechos pero también a captar las leyes y ordenanzas y respetar las autoridades de todo cuño que después de Dios es la patria sobre todo las cosas cuando habla de los jóvenes aludo a sus hijos, a los niños y a los hijos de nuestros hijos enseñémosle a dominar la voluntad y que se apeguen a la honradez y al trabajo productivo la práctica del alcohol y drogas es derivación del ocio de hogares destruidos y del mal ejemplo de nosotros, decía un pensador “todos estos jóvenes de las grandes ciudades y le agrego del campo que vemos siempre con una copa y un cigarrillo en la boca comete lentamente un verdadero suicidio, físico, moral e intelectual”, concluyo esta

manifestación de reclamo y de exigencia en nombre de mis representados, hoy muchos de ellos afectados por el flagelo del alcohol para que busquemos medios legales y materiales de auxiliar a estos damnificados de la voracidad de medida de los comerciantes sin escrúpulos que no se tocan el alma para trastocar medidas de peso, adulterar alimentos y bebidas, ofrecer servicios antihigiénicos, ante la indiferencia de quienes deberíamos de poner en orden la seguridad, el beneficio, la salud, moral, mental y física del pueblo hondureño, conversamos todos para que en éste y otros casos similares o peores se aplique el peso de la Ley, a los apurados a enriquecerse de la noche a la mañana, no seamos miserables por indiferencia u omisión cuando decía un escritor la mayor miseria de la miseria es que los miserables no nos demos cuenta de ella, tan natural nos parece nos acompañan en esta manifestación todos los Diputados por el Departamento de Comayagua”.

4) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Perla Simons Morales, apoyada por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, en la forma siguiente:

“Que el Congreso Nacional a través de la Junta Directiva exhorte para que el Poder Ejecutivo a través de los Secretarios de Estado en los Despachos de Salud y Finanzas reinicien un diálogo productivo a fin de terminar con el caos existente en el sistema de salud hondureño. Que la comisión delegada para tal fin defina una estrategia de solución del conflicto rápida, efectiva y oportuna”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quién manifestó: Yo creo compañeros(as), que este tema a nivel de un exhorto como lo ha planteado la compañera Diputada Perla Simons Morales, es correcto me parece que el exhorto debe de ir en ambas partes tanto al Poder Ejecutivo como a las enfermeras porque es legítima la lucha para aspirar a tener un mejor ingreso, es correcto el límite, ahí es la capacidad del Estado, pero éso solo se va encontrar sentado y de igual manera yo particularmente creo que no es fácil para un ser humano protestar porque no se le cumplen sus expectativas si se le genera daño, alguien más al no atender a los que llegan enfermos me parece que ése es un tema muy humano y yo aprovecharía esta moción para pedirles a los compañeros de la Comisión Ordinaria de Salud es importante legislar sobre cuáles son los servicios críticos que bajo ninguna circunstancia pueden suspenderse porque al final está de por medio la vida de las personas, creo que mientras no tengamos ese parámetro claro pues alguien podrá sentir que su legítimo derecho es protestar de cualquier manera para que se le atienda y el Estado también se mira en la obligación de defender a quien no se les está dando la atención de salud, pero bueno que más bien sirva esta crisis para sacar este provecho, entonces le dejaríamos ese cargo a la Comisión Ordinaria de Salud, por lo pronto en los términos expresados por la Compañera Diputada Perla Simons Morales, yo me sumo a la moción y me parece cuanto la Secretaría si fuera la voluntad del Pleno deberíamos de comunicarle tanto al Poder Ejecutivo

como al gremio de las enfermaras que les exhortamos, les pedimos por el bien del país que se sienten bajo los parámetros de un entendimiento.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), efectivamente yo también acompañé a la compañera Diputada Perla Simons Morales en este planteamiento, porque hemos estado visitando las enfermeras para ver la problemática y hemos hablado con los Ministros y el problema es que no hay diálogo en este momento, pero que no haya dialogo implica realmente que la población más pobre no están recibiendo asistencia médica y lo problemático también que las últimas tres (3) huelgas en el sistema de salud ha pasado más de un mes para que se solvente, entonces falta un mecanismo rápido de solución de conflictos y si no hay negociación no se solventa el conflicto, si ustedes se acuerdan la huelga de los médicos internos duró más de un mes y había un convenio firmado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y no les cumplieron a los médicos internos, después hubo una huelga de los técnicos en salud que aquí en este Congreso Nacional se aprobó un presupuesto y después dijeron que no había presupuesto en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y también duro cuarenta y dos (42) días esa huelga, ahora esta huelga de las enfermeras ya lleva mucho tiempo, entonces que no digan que no se va a negociar bajo presión, pero aquí bajo presión hay un convenio firmado ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud con las enfermeras y el Gobierno no ha

cumplido nada de los compromisos adquiridos aquí y aquí no están pidiendo las enfermeras aumento de salarios, lo que están pidiendo es la creación de nuevas plazas porque hay déficit de enfermeras en los hospitales, se ocupan más enfermeras, no están pidiendo dinero para ellas, están pidiendo realmente más acompañamiento para los hospitales, están pidiendo que se paguen las cesantías de las enfermeras que se jubilaron, hay enfermeras que trabajaron cuarenta (40) o 42 años y ya tienen setenta (70) años se jubilaron, tienen tres (3) años que no les pagan sus derechos laborales, es algo justo están pidiendo las enfermeras ciento quince (115) plazas de enfermeras auxiliares que fueron reaccionadas como Licenciadas en Enfermería, hay enfermeras que se gradúan de enfermeras profesionales, pero se llevan la plaza de enfermera auxiliar cuando pasan a ser Enfermera Profesional, entonces esa plaza queda como déficit, para las enfermeras auxiliares y así sucesivamente hay una serie de reclamos justos que tienen las enfermeras y que nos parece que no es correcto que si el Gobierno firma un Acuerdo y no lo cumple, el Gobierno no quiere sentarse a negociar y a buscar las soluciones de conflicto, porque esto se puede solventar con voluntad política, solamente que el Gobierno se siente con los actores cuando si hay mediadores o no mediadores pero en medio día se solventa este problema si se quiere tomar la decisión pero aquí realmente el Ministro delega al Licenciado Matamoros y así sucesivamente cada quien no da la cara en este problema, entonces aquí creemos nosotros que falta voluntad política del Poder Ejecutivo, para que este problema se solvante, nosotros creemos que la crisis en salud no puede seguir, ya hoy se sumaron a la

huelga los médicos también por la falta de pago, entonces también es un problema recurrente que tenemos que ir buscándole soluciones y si bien es cierto un problema del Poder Ejecutivo aquí lo que ha pedido con la compañera Diputada Perla Simons Morales, es exhortar a través del Congreso Nacional de la República para que se sienten a dialogar y lleguen a un acuerdo a la brevedad posible para que no siga el sistema de salud en el caos que se encuentra en este momento porque con la salud del pueblo hondureño no se puede jugar más y por lo tanto, por éso estamos haciendo esta propuesta para que el dialogo se reanude a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que maneja el dinero y la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, que maneja la política de salud del país, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señor Presidente, ante que todo muy buenas tardes y noches Diputadas(os), bienvenidos todos(as), igual que los amigos de la Prensa, este tema en los últimos días ha causado preocupación porque es fundamental el trabajo de una enfermera el trabajo de una enfermera en los hospitales públicos, como auxiliares, como enfermeras que están atentos y al cuidado de los pacientes, pero quiero hacer un comentario acá Presidente y compañeros Diputados que también esta misma asociación que hoy está en paro hace discriminación con ciertas enfermeras en los departamentos o se regulan de una vez por todas este tema porque en todos los departamentos o se regula de una vez por todas este tema porque en todos los departamentos en las principales ciudades hay escuelas que preparan

enfermeras, dos (2) años les dan de clases, las pobres muchachas pagan dicen que estas escuelas están reconocidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, van a hacer servicio social por seis (6) u ocho (8) meses a los hospitales, pero ya cuando ya se gradúan estas muchachas de estas escuelas de enfermería, no son admitidas por las enfermeras porque son miembros de una Asociación que ellas tienen, entonces sería bueno que después de salir de este tema, de este problema, que en verdad hay que ponerle la atención a las enfermeras y hay que saber que ellas son parte valiosa dentro del manejo en los hospitales públicos, pero también hay un sin número de jóvenes en los departamentos que en las escuelas, que hay en las ciudades o en las cabeceras departamentales hay escuelas de enfermería que están reconocidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y no las admiten después de que estuvieron seis (6) u ocho (8) meses de servicio social, creo que esta carrera hay que ordenarla y regularla a la vez porque no es justo que estas muchachas con esfuerzo van a una Escuela Privada de Enfermería pero cuando reciben su título, les dicen que no pueden trabajar en ningún centro de salud del país y ellas se oponen cuando entran estas jóvenes a trabajar, entonces sería bueno que después de esto a la Honorable Diputada Perla Simons Morales que conoce muy bien el tema, por favor a todas estas muchachas que se quedan paradas, que gastaron y después no se les puede conseguir trabajo en un centro asistencial público porque se opone esta Asociación de Enfermeras, muchas gracias.

- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes en la forma siguiente:

“Que este Congreso Nacional presente cordial invitación al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud Pública y a la Honorable Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a efecto de que antes de llevar a ejecución se informe a esta Cámara Legislativa los alcances del Convenio a que hace referencia el Decreto Ejecutivo, mediante el cual la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), tendrá facultades para administrar y dirigir el Hospital Escuela y de ser posible se convoque a un gran diálogo nacional del sistema sanitario así como a todos los hondureños organizados o no con todos los sectores representantes de la sociedad, Colegios Profesionales, todas las Universidades, Sociedad Civil, Comunidad Científica, Empleados Sanitarios y con ellos salvaguardar el derecho a la salud de la población general, por todo lo anterior salvo mejor criterio de esta Augusta Cámara someto a consideración esta Moción”. Por la premura que hasta conocimos hace un momento algunos temas del convenio no lo he podido pasar impreso si quiere algún procedimiento me permita repetirlo para el conocimiento de la Cámara.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Si, creo que es importante compañero si no lo tiene así Usted, nos haga el favor de volverle a dar lectura un poquito más despacio para que todos podamos comprender el contenido y el espíritu de la Moción.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes enfatizó: Perfecto Honorable Presidenta. MOCIÓN: Que este Congreso Nacional presente cordial invitación al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud y a la Honorable Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a efecto de que antes de llevar a ejecución se informe a esta Cámara Legislativa los alcances del Convenio a que hace referencia el Decreto Ejecutivo, mediante el cual la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), tendrá facultades para administrar y dirigir el Hospital Escuela y de ser posible se convoque a un gran diálogo nacional del sistema sanitario, así como a todos los hondureños organizados o no con todos los sectores representantes de la sociedad, Colegios Profesionales, todas las Universidades, Sociedad Civil, Comunidad Científica, Empleados Sanitarios y con ellos salvaguardar el derecho a la salud de la población general, por todo lo anterior salvo mejor criterio de esta Augusta Cámara someto a consideración esta Moción.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos(as), quiero referirme un poco a la Moción que acaba de presentar el Doctor Leva Cabrera, pero también quiero hacer un llamado a la reflexión, la decisión que tomó el día de hoy el Señor Presidente de la República, realmente es una medida desesperada, no quiero que se me ofendan, por una vez en la vida pensemos como hondureños no como políticos, es

un parche, realmente ante la desesperación de los críticos el Hospital Escuela donde Juan Pueblo, donde los descalzos de aquellos que vienen allá del Departamento de Santa Bárbara o de los demás de tierra adentro, los demás departamentos de este país son tratados con todo respeto, pero a veces son tratados ni como seres humanos con irrespeto, como decían a veces son tratados como perros, y esas mismas personas que los tratan así cuando llegan a una clínica privada los tratan como Rey y todo lo que trasciende aquí, realmente éso indica la crisis que hay en este país, en el Estado de funcionarios capaces que lleguen a dirigir las instituciones del Estado para servir a la sociedad y no con espíritu carroñero que llegan a robar, a ayudar activistas, a buscar cómo hacerse de dinero, miren la semana pasada trascendió un rotativo capitalino, las irregularidades en la Secretaría de Estado en los Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y donde le dan contratos a empresas de maletín, donde le dan contratos a empresas que dan el precio más alto, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, todos los días sacan actos de corrupción, que ventas irregulares de medicinas, que contratación de activistas, que se contratan más activistas en un Hospital, que Personal Médico o enfermeras, pienso Señora Presidenta, que nosotros pensando por una vez en este país, deberíamos de quitarnos el traje de políticos lo que deberíamos de ir pensando es en una Ley realmente que se contraten en el Estado personas capaces, que no sean recomendados políticos, porque cada día la crisis del Estado es peor, miren talvez cuando hagamos ésto, se que vamos a tener problemas porque ya no le vamos a poder ofrecer en las

campañas políticas a los activistas trabajo ni le vamos a decir a Fulano de Tal te vamos a dar la Dirección de tal Ministerio o te vamos a dar tal Secretaría, pero le vamos a ser un bien a este país, entonces sí creo talvez la buena intención del Doctor Antonio Leva Bulnes, pero con éso no vamos a solucionar el problema, miren mientras sigamos teniendo políticos rapiñeros dirigiendo la Secretaría de Estado, va a seguir sacrificando el pueblo hondureño, sinceramente trato de pensar como hondureño no como político, pero este Congreso Nacional debería de tomar en serio todos estos actos de corrupción que se publican casi a diario que ocurre en las diferentes Secretarías del país, independientemente que se pierdan seguidores políticos aquí, independientemente que perdamos el apoyo de tal Diputado o de tal Ministro para nuestra campaña política o para nuestra candidatura, pero le vamos a ser un bien a este país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Señora Presidenta, me parece importante la Moción del compañero Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, porque de acuerdo a la Ley de la Administración Pública el Consejo de Ministro no tiene capacidad legal para transferir un Hospital a una Institución, aunque sea la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por más de quince (15) años, el Consejo de Ministros tiene funcionamiento y sus leyes están determinadas por el período de Gobierno de ese Consejo de Ministros, por lo tanto me parece que traspasar un Hospital a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), además de que no le compete al Consejo de Ministros tampoco es

procedente, la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que aprobamos aquí es para que desarrolle la reforma universitaria, para que desarrolle el pensamiento científico, la formación de profesionales capaces, la formación humana y la extensión universitaria, pero ya manejar un hospital tan fuerte y delicado como el Hospital Escuela, pasárselo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), me parece descabellado en términos así objetivos, porque si bien es cierto Doña Julieta tiene buena fama de buena Gestora de los fondos de la Universidad, pero no quiere decir que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ha avanzado aceleradamente, la parte científica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), tiene déficit, la parte académica también, la profesionalización de los docentes también, la evaluación de los docentes también, la evaluación de los docentes también, por lo tanto nos parece a nosotros que traspasarle el Hospital Escuela a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es una medida desesperada, con falta de claridad y además al Consejo de Ministros no le compete tomar decisiones de ese tipo, están son decisiones exclusivamente del Congreso Nacional de la República, cuando trasciende un Gobierno y eso lo plantea claramente la Ley de la Administración Pública cuando le da el rol que tiene el Consejo de Ministros, el rol que tiene la misma Universidad y el rol que tiene el Congreso Nacional de la República, por lo tanto nos parece a nosotros que es importante que se aclare eso bien porque el único que puede hacer esa decisión como está planteada o mejorada es el Congreso Nacional de la República, desgraciadamente

así está estructurada la Administración Pública de este país, entonces nos parece a nosotros que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), no puede administrar un Hospital no ese su rol, su rol es formar profesionales e investigación científica, por lo tanto nos parece que falta un poco de información sobre el alcance de ese Convenio, puede que haga convenios de mejorar la formación docente de que los Hospitales se conviertan en centros de enseñanza y aprendizaje para los médicos, para a ser los servicios sociales y otras cosas, pero ya traspasar la Administración y la gestión de ese Hospital me parece que no es lo más correcto a mi me pareciera correcto que sería importante descentralizar la administración del Hospital Escuela pero bajo el régimen de un esquema diferenciado pero no a la Universidad, sino a gente realmente que pueda administrar el Hospital de mejor manera y con más capacidad, pero la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), me parece que no es su rol y el Consejo de Ministros no tiene la capacidad de hacer Decretos Ejecutivos para traspasar una Institución a otra, ese es un rol exclusivo del Congreso Nacional de la República, creo en eso tendríamos que ser rigurosos y creemos también que el Señor Presidente tenga buena fe que quiera hacer cambios profundos o el bombazo que decía el Señor Presidente en la salud pública, nos parece que es bueno fortalecer y transitar a una esquema de salud preventiva, de salud más humana que responsa al uso adecuado de los recursos humanos del país, pero no a una medida desesperada de traspasar así como cualquier cosa un Hospital a una Universidad que recién viene saliendo de una gran crisis política y que aún tiene una crisis política

institucional porque aquí en este mismo Congreso Nacional tuvimos que tomar una decisión de emergencia para que tenga gobernabilidad la misma la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hace menos de un mes por lo tanto me parece buena la idea del compañero que nos explique más porque me parece que no es consecuente por lo menos como ha salido la noticia del día de hoy el alcance de esa decisión tan importante para el país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Muchas gracias Diputada Presidente, en primer lugar para apoyar la Moción presentada por el compañero Diputado Antonio Leva Bulnes, y apoyar lo que dijo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, con respecto a las inquietudes del último exponente, estuve observando el Consejo de Ministro y de ahí se encomendó de parte de la Presidencia al grupo asesor en la Ley de la Administración Pública de que si era necesario venir al Congreso Nacional, o sea que ellos están considerando desde el punto de vista de la Ley ver si tiene que venir al Congreso Nacional, creo que el sistema de salud está en tal situación en Honduras que peor no puede estar y la Presidencia de la República en eso lo apoyamos está buscando una salida, una orientación y no es que es tanto la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), sino que todo el esquema de que están involucrando otros sectores y no la forma como está ahorita bien direccional, Ministro, Director y el resto de los funcionarios, en el esquema que están planteando es una Junta Directiva integrada por diferente sectores, así que creo que es

valedero que le demos la oportunidad tal como presenta la Moción de conocer como de que se trata, alguien me preguntaba hoy, ¿Usted no cree que se pone en riesgo la administración del Hospital Escuela y del Sistema Sanitario? Mire, peor éso no puede estar. Así que cualquier alternativa que involucre un cuestión concertada ya tenemos una buena experiencia de lo que está pasando en el Departamento de Santa Bárbara, en Colinas una buena experiencia de lo que está pasando en el Sur, así que creo que el esquema es bien interesante, no se trata de que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), va a ser la que va a ser la que va a conducir sino que está integrando un grupo de sectores en beneficio de la salud, aquí todos nos rompemos las vestiduras preocupándonos por la salud del pueblo y realmente hacemos poco por ellos y en forma demagógica a veces nos comportamos, así que démosle la oportunidad, démosle la oportunidad, incluso es una oportunidad para ver el tema de la descentralización de la salud y en un esquema de que vaya por diferentes niveles el aspecto de atención al enfermo y que ya vengán al Hospital Escuela naturalmente aquellos casos ya serios pero que pasamos por todas las etapas de hospitales de atención primaria a los regionales y que vinieran aquí ya los casos ya de emergencia, así que apoyamos la Moción y creo que debemos de darle la oportunidad al Poder Ejecutivo con la buena experiencia que se está teniendo tanto en el Municipio de Colinas, Departamento de Santa Bárbara como la experiencia privada que está teniendo en el sur de la República, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, en principio quiero expresar mi acuerdo con respecto a la Moción presentada por el Honorable Diputado Antonio Leva Bulnes, en cuanto a invitar a tan distinguidas personalidades a este Hemiciclo, sin embargo también quiero diferir en términos absolutos con las participaciones de los compañeros del Partido de Unificación Democrática, el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, en cuanto a su juicio de que ésto se trata de una medida de desesperación de parte del Gobierno de la República, creo que por el contrario lo que el Gobierno de la República está haciendo es un intento muy importante para hacer una recomposición y una reconstrucción del sistema de salud en Honduras con el propósito no demagógico sino de favorecer a los sectores más vulnerables de la población y que estos tengan acceso a estos servicios que son tan importantes para su vida, en este sentido también cuando estamos hablando de la recomposición del modelo de salud ésto se puede hacer a través de diferentes vías, a través de diferentes caminos, la transición que se está efectuando en este momento es parte de una de las alternativas pero no necesariamente la única alternativa que puede existir, en segundo lugar muy respetuosamente invito a los compañeros para que hagamos una lectura cuidadosa de la naturaleza con la cual fue creado el Hospital Escuela que como su mismo nombre lo indica, es una Academia de Medicina y debe de actuar como tal, no es que el Estado o el Gobierno se está des responsabilizando de su tarea de

velar por la salud de los hondureños, por el contrario lo que está haciendo es fortaleciendo y creando un nuevo esquema de salud donde a la academia universitaria se le está dando el papel que le corresponde sobre todo en un momento como el que estamos viviendo en el Siglo XXI donde la ciencia y la tecnología y las diferentes investigaciones en el campo social requieren de transformaciones profundas en el servicio de salud, así que compañeros es importante reconsiderar esto y ver cuál es la naturaleza del Hospital Escuela conforme a la cual fue creado, para poner las bases suficientes y expresar juicios de valor que sean más validos y no distorsionar la opinión del pueblo hondureño, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Gracias compañera Presidenta, quiero aclarar algunos conceptos porque creo que se está exagerando lo que ha ocurrido en cuanto al traspaso del Hospital Escuela a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), recordarle al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que el Hospital Escuela fue una idea y construido con un préstamo cuyo respaldo era para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y como dice el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, el objetivo principal del Hospital Escuela era la formación de recursos humanos en salud, que ha pasado ahora, el problema es que el Hospital Escuela ha colapsado, porque el sistema de referencia y contra referencia no funciona, una persona que se enferma en Colomoncagua se viene directo al Hospital Escuela, Hospital de La Paz, Hospital de Comayagua, y el Hospital de Siguatepeque, una

persona que se enferma en San Marcos de Colón se viene directo para el Hospital Escuela y el Hospital de Choluteca y el Hospital de San Lorenzo, igual ocurre en todo el país, ha colapsado la institución por una razón bien importante Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y lo digo con conocimiento de causa, fui redactor del Convenio Facultad de Ciencias Medicas Hospital Escuela, pero desde que fue Ministro el Doctor César Castellanos se rompió ese convenio y se crearon dentro del Hospital dos (2) estructuras, el Convenio inicial decía que los docentes debían dar consulta y atender a pacientes los docentes de la Facultad de Ciencias Medicas y los Asistenciales deberían dar clase para aprovechar el recurso, a partir de la gestión del Doctor César Castellanos, éso se rompió y prácticamente en el Hospital Escuela hay dos (2) cabezas, el Director del Hospital Escuela y el Director Académico, ninguno de los dos se ponen de acuerdo, de tal forma que el Hospital Escuela se ha convertido en un dormitorio público, ahí van a dormir todos los indigentes de la ciudad de Tegucigalpa y Comayagüela y todos los familiares que vienen hasta por diez (10) o quince (15) personas acompañando a un paciente, los servicios sanitarios son utilizados por los vendedores ambulante y toda la población aledaña al Hospital y ya no hay forma como trabajen los hospitales regionales, de tal forma que la Moción del compañero Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, va orientado a que haya una sola cabeza, la cabeza de la Universidad sin perder el apoyo financiero del Estado pero convirtiendo el Hospital en un sistema de formación, con lo cual es retornar a la idea original con la cual se construyó el Hospital Escuela, el funcionamiento del mismo Hospital, me

llama la atención que incluso se va a respetar la formación de recursos en salud de universidades privadas como la Universidad Católica y UNITEC, con lo que me parece justo, sano y concreto, de tal forma que me parece prudente la Moción del Honorable Diputado Doctor Ramón Antonio Leva Bulnes y hay que apoyarla, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rodolfo Zelaya Portillo enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, en efecto estamos mirando esta noticia que el Señor Presidente de la República ha dado por medio del Consejo de Ministros y que bien que el Congreso Nacional ha tomado una decisión de debatir el tema, tenemos dos (2) opciones o se hace algo o no se hace nada y mantenemos el estatus cubo, mantenemos el mal servicio de la gente, mantenemos los altos costos que tiene el Hospital Escuela, mantenemos la anarquía, mantenemos un Hospital que se está cayendo a pedazos que como Diputado del Departamento de Francisco Morazán defiendo porque la gente pobre de Francisco Morazán va a ese Hospital en su gran mayoría y también muchas personas de otra parte del país, ese Hospital si miramos el Presupuesto a razón a las necesidades que tiene podemos decir que le damos un cincuenta por ciento (50%) a sus exigencias y necesidades, estoy seguro de que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), tiene sus propios retos, que tiene sus propios obstáculos, sus propias ideas, su propias forma de administración, pero también entendamos de que este Hospital se llama Hospital Escuela porque los médicos también van a ser su ultimo año para poderle dar su servicio a nuestro país y ahí es donde terminan de formarse, si

nosotros miramos cuanta gente conocemos nosotros que va a un Hospital como el Hospital Escuela y dice: “No tengo medicinas, me dieron recetas pero en farmacia no hay medicinas” “me iban hacer una operación y se suspendió por falta de medicamentos, se arruino Rayos “X”, se arruino el tema de tratamiento de tomografía” hasta ha existido contaminación en ese Hospital Escuela, han entrado personas también a asesinar internos a ese Hospital Escuela, cuando el Presidente de la República toma una decisión de estas entiendo que lo que quiere hacer es hacer un lado todo el mal que he mencionado para hacer un bien, ya que estamos en un momento para decidir o hacemos bien o hacemos mal el pueblo hondureño, voy a defender y comparto cien por ciento (100%) la posición del Señor Presidente de la República, del Gabinete de Ministros y estoy seguro que la mayoría de Diputados tengo entendido que el Honorable Diputado Antonio Leva Bulnes, ha presentado algo para que le informen y que haya mayor claridad, que entendamos muy bien de que podría ser una política de Estado para poder ir soltando y descentralizando un poco de alguna forma la parte administrativa del Estado y cuando miramos el Hospital Escuela con tanta necesidad, tan colapsado en una situación tan crítica, no nos queda más que decir podemos apoyar esta iniciativa, podemos revisar este modelo, podemos impulsarlo para hacerlo exitoso y que el pueblo hondureño tenga ese enorme servicio a favor de la comunidad hacíamos referencia a un estudio que estamos mirando sobre el tema del servicio que se le da a un Hospital Privado a un Hospital Público, el costo de un tratamiento de las treinta (30) enfermedades más comunes estamos hablando de gripes, calenturas,

problemas estomacales, respiratorios a un Hospital Privado le anda aproximadamente a Noventa y Seis Lempiras (L.96.00) el tratamiento de un paciente normal al Estado le cuenta casi Quinientos Lempiras (L.500.00) es lógico que tenemos que buscar una solución al problema pero tampoco es privatizando el tema de salud por lo menos en este momento, pero si es trabajando para descentralizar un poco esa enorme carga que el Estado tiene, miramos que Salud Pública tengo entendido que tiene alrededor de veintiocho (28) sindicatos, ocho (8) organizaciones y es difícil lidiar con ellos con todas estas instituciones, creo que es acertada la posición del Señor Presidente, no piensa en "X" funcionario, no piensa en "X" Dirigente no piensa en "X" o "Y" dirigente sindical, piensa en el cien por ciento (100%) del pueblo hondureño ese cual nosotros nos debemos, ese cual tenemos que atender, tenemos que apoyar por lo tanto comparto esta posición del Señor Presidente y también estoy de acuerdo con que venga el Ministro para explicar el tema en particular, así que muchas gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados.

- c) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, en la manera siguiente:  
"Que este Congreso Nacional por medio de la Junta Directiva exhorte respetuosamente al Señor Presidente de la República a efecto de que habiendo transcurrido el plazo de sancionar o vetar el Decreto No. 92-2012, de fecha 14 de Junio de 2012, que contempla la reforma aprobada por este Congreso Nacional del Artículo 49 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, y con la cual exonera el

pago de L. 200.00 por la reposición de la tarjeta de identidad, ordene su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, para que esta iniciativa quede vigente.”

- 8.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros(as) Diputados(as), bienvenidos(as), amigos de la prensa, pueblo hondureño que sigue a través de ustedes los medios de comunicación lo que está ocurriendo en esta Cámara Legislativa un saludo especial, hemos solicitado a la Comisión que nombramos para darle seguimiento al Consejo de la Judicatura que nos presentara un informe de lo que han observado en cuanto a las propuestas pero al mismo tiempo también a su vez cual es el proceso que van a proponer siempre y cuando éste sea bajo el esquema de audiencias públicas para que así como hemos estilado en este Congreso Nacional que todos los nombramientos que hace este Congreso Nacional pasan por el esquema de audiencia pública en ese sentido siempre hemos conversado con ellos y les hemos sugerido es sumamente importante evitar que cualquier situación que genere algún nivel de suspicacia o puede empañar la transparencia con la que debe de iniciar este proceso es importante tomarlo en cuenta a tiempo para enmendarlo, porque este órgano tiene una función muy delicada la decisión tomada fue que los Magistrados no volverán a administrar recursos sea de personal o financiero, los Magistrados de la Honorable Corte Suprema de Justicia quedarán para administrar justicia estrictamente, pero este nuevo cuerpo tiene una misión muy importante y máxime en estos momentos de tanta delicadeza en cuanto a la operación del sistema de justicia, el sistema policial todo el sistema de seguridad, en ese sentido queremos escuchar ese informe que sea del conocimiento de la Cámara y ver si el pleno está de acuerdo en las sugerencias que ustedes han hecho.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, un saludo a los compañeros de la Cámara Legislativa y tiene razón en los diferentes conceptos que Usted ha manifestado al pueblo hondureño el día de hoy de la importancia y la decisión trascendental que va tomar este Congreso Nacional en la elección de los consejeros del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, es una iniciativa que en este Congreso Nacional llevaba más de siete años de estar en la Secretaría han pasado tres (3) Presidentes del Congreso Nacional, dos (2) Presidente de la Corte Suprema de Justicia y nadie había tenido la determinación ni la decisión de poder venir a fortalecer el sistema judicial aquí en nuestro país, es un proyecto y una Ley que se aprobó en este Congreso Nacional el año pasado y que fue inicialmente presentada por la Abogado Vilma Cecilia Morales Montalvan, después consensuada con el Señor Presidente actual de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Alberto Rivera Avilés y en la cual la Comisión de Dictamen en aquel momento socializó esta Ley con los diferentes sectores dentro del Poder Judicial y sectores concedores de la justicia con el único objetivo de venir a fortalecer a ese sistema de justicia en nuestro país que ya el Juez, el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y las personas en este momento que estaban administrando justicia, ya no estuvieran a la misma vez administrando recurso personal, conociendo de traslados, conociendo de nombramientos nuevos, conociendo del todo el tema de personal y a la misma vez conociendo ese tema de administración financiera del Poder Judicial con esta Ley el Juez y Magistrado va estar única y exclusivamente con la obligación que quiere el pueblo hondureño que es la impartición de la justicia por éso, el Congreso Nacional tiene una tarea de suma importancia en la vida nacional estas decisiones y la Comisión ha estado trabajando en un reglamento para generar transparencia, para generar confianza en el pueblo hondureño que es la decisión que vamos a tomar va ser y vamos

a elegir las mejores personas y los mejores profesionales para fortalecer lo que sería este Consejo de la Judicatura, hemos trabajado Señor Presidente en algún reglamento de la Comisión cual va ser de las audiencias pública, cuál va ser el procedimiento que vamos a llevar a cabo, cuáles van hacer las valoraciones de las ponderaciones de mérito personales, profesionales, su trayectoria y a que hemos trabajado en este reglamento interno de la Comisión Especial de audiencias con algunas leyes de audiencias públicas en otros países y con un proyecto que nos facilitó el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello que también nos ha sido de suma importancia y nos ha venido a sumar un buen trabajo, en el cual se van a valorar Señor Presidente son veinticinco (25) nominados que están presentados ante el Congreso Nacional, a la Comisión especial que está integrada por los cinco (5) partidos políticos hemos estado revisando alguna documentación de las propuestas que han venido aquí al Seno del Congreso Nacional y el día de mañana que esperamos ya tener alguna decisión porque hemos encontrado alguna documentación que todavía no nos soporta y no nos acredita que hayan seguido algún proceso que establece la Ley en el Artículo 4 de estas asociaciones que es el Colegio de Abogados de Honduras, que es la Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial y que son las dos (2) Asociaciones de Empleados de Asociaciones de Jueces y Magistrados del Poder Judicial tenían y lo ordena la Ley en su Artículo 4 tenían que elegir estos nominados cuando enviaran estas propuestas al Congreso Nacional mediante asambleas que en sus estatutos o sus reglamentos internos denominados (2) tipos de asambleas: Asambleas ordinarias, extraordinarias y asambleas por delegado. El día de mañana Señor Presidente estaremos dando a conocer al Pleno o el día Jueves esperamos, los nombres de los nominados y si esas nominaciones o esas propuestas de cada uno de estas asociaciones ha reunido los requisitos que establece la Ley y nosotros aprobamos esa Ley y tenemos que enviarle un mensaje al

pueblo hondureño que somos los llamados y los primeros en velar que se respete lo que es esta Ley del Consejo de Judicatura y la Carrera Judicial. El proceso de audiencias me gustaría que el Abogado Leitzelar Vidaurreta que también nos ha acompañado desde el inicio en la aprobación de esta Ley pudiera resumir el proceso de audiencia como lo vamos a evaluar y cuál va ser la ponderación del Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Yo solo quisiera insistir si hay un ápice de duda en cuanto a la legitimidad de la escogencia de los propuestos es mejor regresar para que venga de manera sólida con todo el respaldo para que no contamine el proceso que ustedes y nosotros hemos querido que sea lo más transparente posible porque he escuchado mucho ruido yo allá afuera, entonces es importante no solamente serlo como dice sino también parecerlo, en ese sentido lo que ustedes vayan a presentar mañana si les insistiría yo de manera respetuosa que tomaran en cuenta esa consideración.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Gracias Señor Presidente, bienvenidos todos(as) compañeros(as), hemos estado trabajando en el tema con lo que Usted plantea Señor Presidente, ésta es una decisión trascendental, de aquí depende de que se fortalezca el Poder Judicial o que le creamos crisis al Poder Judicial, por ésa razón hemos sido sumamente cuidadosos en el respeto al Artículo 4 de la Ley. Este Artículo en forma general plantea que los nominados tiene que ser nominados por asambleas ampliamente democráticas en cada una de las instituciones que deben de presentarlos que son el Colegio de Abogados, las dos (2) Asociaciones de Jueces y la Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial, estamos trabajando en reglamentar en lo que dispone el Artículo, establecer todos y cada uno de los requisitos de constitución de

las nóminas como de los requisitos individuales de cada uno de los candidatos y tal y como Usted lo plantea estamos en esa revisión para poder con el Reglamento revisar las propuestas que han sido enviadas y si esas propuestas no reúnen ese requisito fundamental de haber sido seleccionados en una asamblea amplia, abierta y con respeto a los requisitos reglamentarios de las leyes orgánicas de cada una de estas instituciones la decisión de esta Comisión que creemos que va ser ratificada plenamente por este Congreso Nacional es devolver esos listados para que regresen con cumplimiento de esos procedimientos y que los seleccionados sean las personas que surgen de la base democrática de cada organización y no por manipuleos o por arreglos de determinados grupos o sectores dentro de cada una de esas organizaciones, no podemos en este momento afirmarle cual de los listados se encuentra en duda, pero con las informaciones que tenemos las denuncias que hemos recibido la tenemos aquí en nuestro poder, pero de las cuales no queremos hablar mientras no las revisemos a profundidad en el momento que tengamos plenamente revisado esto con el reglamento que estamos aprobando que desarrolla la Ley y desarrolla nuestra actividad en ese momento tenga la plena convicción Señor Presidente que la población en general va a conocer si estas cosas no han cumplido con los procedimientos regulares que requiere la Ley y la democracia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Nos va hablar del Reglamento también y va desglosar algunas ideas sobre ese tema.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Si, aquí está el Proyecto de Reglamento por si los compañeros(as) quieren hacernos preguntas está íntimamente incorporado todo lo que es el procedimiento de las audiencias públicas, pero para abrir y

desarrollar las audiencias públicas no lo podemos hacer Señor Presidente sino tenemos la materia prima que son los listados que tiene que venir ampliamente saneados de cada una de las organizaciones que este Congreso Nacional confió en que ellas van actuar con toda la voluntad de fortalecer y mejorar el sistema judicial.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina externó: Señor Presidente, solo para informarle el reglamento todavía nos falta ya los últimos retoques, tenemos ya aprobados la mayor parte de ellos si lo estaríamos dando a conocer no estaría finalizado en este momento sería ya una decisión suya si adelantamos o damos a conocer lo que hemos llevado a aprobación hasta el momento y si es así lo leería el compañero Diputado Alexander Agapito Rodríguez.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Talvez diría yo, si no se ha terminado no entrar en detalle, pero si las líneas generales de lo que va conllevar ese reglamento sin profundizar en detalle.

El Honorable Diputado Alexander Agapito Rodríguez enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, como lo ha dicho el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina y el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, la Comisión ha tenido un arduo trabajo toda la tarde, es la tercera reunión en la que hemos estado discutiendo el tema de las audiencias públicas y el día de hoy hemos ya casi terminado falta la parte concluyente del reglamento en donde tendrá fundamento las audiencias públicas para la lección de los consejeros, los principios generales básicamente es generar transparencia y confianza en el pueblo hondureño de que el Congreso Nacional va elegir los consejeros de manera trasparente valga la redundancia, el Consejo Nacional va dar una muestra clara de transparencia en la elección y va enviar mensajes

claros que tanto el procedimiento de la selección de los nominados, de las asociaciones de jueces y de las asociaciones de los empleados y del colegio de abogados fueron regidas de acuerdo a lo que establece el Artículo 4 de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, estamos reglamentando ese Artículo porque es básicamente el procedimiento y hemos complementado requisitos básicos y definidos los conceptos del desarrollo propio de la audiencia así como hemos hablado ya de la etapa preparatoria, los requisitos adicionales a los que la Ley establece. El día de mañana Señor Presidente nosotros estaríamos en condiciones de informarle al Pleno a cabalidad de que estamos completamente terminados con el reglamento para las audiencias públicas en este tema y habremos ya hecho la primera revisión en torno a la documentación que ha sido presentada a la Secretaría por parte de las Asociaciones y del Colegio de Abogados, básicamente Señor Presidente hemos hecho las definiciones entorno a las audiencias puramente procedimental y mañana estaríamos puntualizando exactamente el entorno básicamente y la programación de las audiencias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Bueno, entonces podríamos concluir que un mensaje claro a la ciudadanía es que no vamos a iniciar este proceso sino estamos seguros que los listados con los que se va trabajar vienen con la legitimidad de la participación amplia de los diferentes miembros de las organizaciones participantes y que a su vez tendremos este proceso ya reglamentado de las audiencias públicas, con el aprecio de los amigos(as) de la prensa les agradeceríamos que ese tema pudiera ser del conocimiento del público en cuanto a los términos que ustedes han escuchado esta tarde.

9.- La Honorable Diputada Presidenta Martha Concepción Figueroa Torres nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos contentivo de: LEY DE PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA LIBRE EXPRESIÓN; y, LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN A LOS PERIODISTAS, CAMAROGRÁFOS Y FOTOGRAFOS EN HONDURAS; los trasladó a la Comisión Ordinaria Legislación I.

10.- Se suspendió la sesión a las 7:40 de la noche.

11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 11 de Julio del año Dos Mil Doce, a las 5:35 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes; Mauricio Oliva Herrera; Martha Concepción Figueroa Torres; Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana y Marvin Ponce Saucedá; Vicepresidenta Alterná Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretarios Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

12.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.PCSJ-214-2012, de fecha 11 de Mayo de 2012, remitido por la Corte Suprema de Justicia. tengo a bien remitirle la opinión emitida por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, referente al derecho orientado a reformar por adición el Decreto No.144-83 de fecha 28 de Agosto de 1983, mediante la incorporación de los Artículos 149-F y 149-G”, que fuera solicitada por ese Congreso Nacional. Sin

otro particular, me suscribo de Usted, con las muestras de mi consideración.

- b) Oficio No.PCSJ-302-2012, con fecha 28 de Junio de 2012, remitido por la Corte Suprema de Justicia. Tengo a bien remitirle la opinión emitida por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, referente al Decreto orientado a la “Ley de Superintendencia Nacional de Investigación Internas para los Operadores de Justicia”, que fuera solicitada por esa augusta cámara. Sin otro particular, me suscribo de Usted, con las muestras de mi consideración.
  
- c) Oficio No.UPEG-161/2012, fechado 8 de Junio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Distinguido Señor Presidente, me complace a usted en ocasión de referirme al Oficio mediante el cual solicita dictamen en relación con el proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada MARTHA CONCEPCION FIGUEROA TORRES, orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2012, una partida por un monto de L. 2.8 millones, destinados para la restauración y construcción de casa de descanso en los cementerios de los Municipios de Quimistán, Macuelizo, Azacualpa y Villa de Pinalejo, Departamento de Santa Bárbara. Al respeto esta Secretaría de Estado se pronuncia de la forma siguiente: la asignación del gasto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en conformidad con lo establecido en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto No. 286-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa

(SEPLAN), de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicados estipulados en el mismo. La iniciativa conlleva una aspiración humana conforme a prácticas y costumbres culturales de la sociedad hondureña, la cual se considera justa desde punto de vista de interés religioso, político, jurídico y social para la satisfacción de necesidades de las comunidades beneficiarias; sin embargo, no existen recursos financieros en el Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Ejercicio 2012, para atender la asignación de L. 2.8 millones que requiere la implementación de dicha iniciativa. A las Municipalidades se les han venido incrementando las transferencias que reciben del Gobierno Central, por lo que, dichas entidades locales deberían de asumir otras responsabilidades en el cumplimiento de atención de las necesidades de sus propias comunidades. Por lo anterior, se considera que el proyecto de Decreto en referencia, no es viable desde el punto de vista financiero. Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con toda consideración y estima.

- d) Oficio No.UPEG-168/2012, de fecha 22 de Junio de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me dirijo a Usted en ocasión de referirme a los Oficios 63, 173, 174 y 176-2012/CN, en los cuales solicita a esta Secretaría de Estado presentados al Pleno por Honduras Diputados, en relación con las iniciativas indicadas en el cuadro anexo, Al respecto, después del análisis correspondiente, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la forma siguiente: La asignación del gasto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del Artículo

20 del Decreto No. 286-2009, de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País 2012-2038 y el Plan de Nación 2012-2022, requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores estipulados en el mismo. Se considera que las iniciativas son de importancia para contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población beneficiaria; y, de manera especial, se reconoce la necesidad de apoyar aquellas que están orientadas al fortalecimiento de la educación, principalmente las dirigidas al aumento de la cobertura en los niveles de pre-escolar y secundaria para que Honduras logre aproximarse a los objetivos de la Visión de País y de la Ley Fundamental de Educación de una manera progresiva, pero dada la situación actual de las finanzas públicas no se puede asumir mas y nuevos compromisos financieros en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2012. Por lo anterior, se considera que los proyectos de Decreto expuestos en los Oficios 63, 173, 176 y 178/2012-CN, no son viables del punto de vista financiero. Con relación a la reorientación de fondos establecidas en el Proyecto de Decreto (Oficio 174/2012-CN) presentado por el Honorable Diputado Francisco Rivera, por un monto total de L. 34, 889.19, de conformidad con los con los registros que al efecto lleva la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, existe un saldo disponible por un monto de L.30,266,207.56 como producto de las recuperaciones según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto No.253-2012. Conforme dicha disponibilidad la iniciativa citada, puede ser aprobada en base a la disponibilidad de los fondos

señalados, por lo que, dicho valor puede ser reasignado a la mejor conveniencia del legislador proponente. Sin otro particular, me es grato suscribirme de Usted con toda consideración y estima.

- e) Oficio No.SGPGR-149-2012, de fecha 26 de Junio de 2012, enviado por la Procuraduría General de la República. Con instrucciones de la señora Procuradora General de la República, le remito la Certificación de la Opinión Legal PGR-DNC-29-2012, el Auto de Aprobación de fecha veinte de junio del presente año, referente al expediente con Registro No.PGR-151-2012, mismo que se relacionan con la solicitud de opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, orientado a autorizar a la referida Secretaría de Estado para que suscriba un Contrato Privado de Arrendamiento con Opinión a Compra por un valor de Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Dólares con Noventa Centavos de Dólares Americanos (US\$.69,486.90), mensuales, valor que corresponde por el sótano, primer nivel, los cuatro (4) pisos y terraza, con un área total de construcción de Ocho Mil Quinientos Veintiséis Metros Cuadrados (8,526.00 Mts.2), el monto total de Contrato anual es de Ochocientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Dólares Americanos con Ochenta Centavos (US\$.833,842.80), efectivo mediante la afectación de la estructura presupuestaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.
- f) Oficio No.515-05-12-P, de fecha 23 de Mayo de 2012, enviado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada. Por este

medio nos referimos al Proyecto de Decreto contentivo de las reformas al Artículo 34 de la Ley de Impuestos sobre la Renta, entregado por funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) a este Consejo el día de ayer tarde, con el propósito de expresar nuestra posición firme en contra de dicha reforma, por las razones y consideraciones legales siguientes: 1) La referida reforma pretende imponer a las personas naturales y jurídicas que hayan declarado pérdidas operacionales, un pago del 1% calculado sobre los ingresos brutos y en defecto de estos, el cálculo se hará sobre los gastos declarados. Al respecto, consideramos que dicha disposición es inconstitucional, ya que dicho impuesto estaría afectado el patrimonio de las personas que declaren pérdidas, volviéndose por tanto confiscatorio, violentado así lo establecido en la Constitución de la República en su artículo 109. Es importante aclarar, que no todas las personas Naturales y Jurídicas que declaran pérdidas son evasoras del fisco y que un fundamento de la ley es que las personas son inocentes mientras no se les declare culpables. 2) De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta (Artículos 11, 22 y 34), el impuesto se pagará a medida que se genere la renta gravable y el mismo debe calcularse sobre la renta neta; en tal sentido, es contrario a ley cobrar dicho impuesto sobre los ingresos brutos o sobre los gastos en que incurran las personas, en sus operaciones mercantiles, tal como lo establece el Artículo 42 del Código Tributario al señalar expresamente que la base imponible es la cuantificación del hecho generador expresado en dinero o en unidades específicas y servirá para el cálculo de la liquidación del tributo o contribución. En otras palabras, la base imponible es el

ingreso neto gravable. 3) la pretendida reforma constituye un nuevo impuesto (al patrimonio), aunque el mismo se presente como un anticipo o como pagos a cuenta. 4) Cualquier reforma que se apruebe a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el marco de la Constitución y de las Leyes, deberá ser aplicada a partir del año del ejercicio fiscal siguiente a su aprobación, en vista que tal como lo señala la Constitución de la República y el mismo Código Tributario, la Ley no tiene efecto retroactivo; salvo en materia penal y siempre que favorezca al reo. 5) Manifestamos los presentes conceptos, en vista que según el Gran Acuerdo Nacional por un crecimiento económico con equidad social, suscrita entre el Gobierno y los Sectores Obrero y Productivo, determino que en lo correspondiente al Pacto Fiscal el actual Gobierno no impondrá nuevas cargas impositivas; por lo que de aprobarse las referidas reformas incumpliría dicho compromiso. 6) Las reformas propuestas no contribuirán a combatir la evasión o defraudación del fisco, porque los datos del contribuyente al no estar sujetos a verificación pueden ser alterados por las personas que tienen la intención de evadir, por lo que más bien se estaría contribuyendo a regularizar cualquier situación irregular que pudiera existir. La forma más efectiva de combatir la evasión es mediante la fiscalización individual que la DEI debe realizar a las empresas que consuetudinariamente reportan pérdidas en sus declaraciones de impuestos. 7) Consideramos que para mejorar la captación de ingresos tributarios, el Estado a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), debe ser eficiente en su gestión administrativa, practicando las auditorias que estime pertinente para identificar y sancionar las empresas evasoras o defraudadoras del fisco; como aumentar la base tributaria. Finalmente, El COHEP en

consideración a la incertidumbre que genera para el sector productivo y la ciudadanía en general la diversidad de iniciativas de tipo fiscal que afectan el clima de negocios y de inversión y al hecho que, el mejor incentivo para que una sociedad tribute es la seguridad en la transparencia y buen uso de los recursos, propone el Honorable Congreso de la República y al Poder Ejecutivo la discusión, consenso y suscripción de un pacto fiscal que se constituya en un instrumento de fomento para el desarrollo económico y social de Honduras, que se traduzca en el mejoramiento de la infraestructura productiva, de salud, educación y demás servicios públicos y consecuentemente en el bienestar general de la sociedad.

- g) Oficio No.697-SS-2012, con fecha 23 de Marzo, 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. En atención a su Oficio No.101-2012/CN, me permito informarle que esta Secretaría, considera que antes de aprobar el Proyecto de Decreto de la Ley Especial de Cremación en Honduras, debe observarse las disposiciones del reglamento de Cementerios y Actividades Conexas, el cual ya cuenta con el Dictamen favorable de la Procuraduría General de la República, tal y como lo ordena el Artículo 31 de la Ley de Procedimientos Administrativo, pero que aún está pendiente de ser aprobado por el Poder Ejecutivo para proceder a la publicación respectiva. Por lo anterior le adjunto copia del Reglamento de Cementerios en físico y en versión electrónica. Sin otro particular, es grato suscribirme de usted con las muestras de mi más alta consideración y mi estima.

h) Oficio DE-ICF-332012, de fecha 22 de Junio del 2012, presentado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. La Dirección Ejecutiva de Ingresos del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), se dirige a Usted con el debido respeto para solicitarle su valioso apoyo en los procesos de Declaratorias de Áreas Protegidas ya que como es de su conocimiento en los años 2010 y 2011 se ha hecho la remisión de cuatro (4) expedientes de Áreas Protegidas (Monumento Natural El Boquerón, Parque Nacional Montaña de Botaderos, Parque Nacional Cuyamel-Omoa y Parque Nacional Montaña Sierra de Río Tinto) a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y a la Secretaría del Congreso Nacional, pero no ha habido avances en tales procesos, ya que según informan en Secretaría General del Congreso Nacional los Expedientes de dichas Áreas Protegidas ya cuentan con el visto bueno de la Comisión, lo que no hay, son Diputados interesados en presentar las propuestas ante la Cámara de Diputados para que sean discutidas, aprobadas y posteriormente Declaradas. Considerando que una de las prioridades que nuestro Gobierno ha planteado en la Visión de País y Plan de Nación relacionado con el Objetivo 3: Una Honduras, productiva generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce le vulnerabilidad ambiental. Para el logro del anterior objetivo descrito, el Plan de Gobierno ha planteado que al finalizar el presente período de Gobierno se alcanzará declarar un total de 81 Áreas Protegidas. La meta establecida ha partido de una línea base que cuenta inicialmente con sesenta y cuatro (64) Áreas Protegidas con Decreto Legislativo. Muy respetuosamente se

recomienda efectuar las gestiones necesarias para poder recibir el apoyo para que el proceso de declaratoria de Áreas Protegidas sea un éxito del presente Gobierno. Agradecido por la oportunidad de establecer mayores vínculos de trabajo en el tema de Biodiversidad, se le expresan las más sinceras muestras de consideración y estima.

- i) Oficio No.JD-FET-043/2012-2014, con fecha 3 de Julio de 2012, enviado por la Fundación Ecológica de Tegucigalpa. Como es ya de su conocimiento, la Fundación Ecológica de Tegucigalpa (FET) tras la firma del Contrato de Administración del Parque Estudiantil Cerro Juana Laínez con la Procuraduría General de la República el pasado mes de Marzo de 2012, ha emprendido las acciones para la ejecución de este importante proyecto, entre las que mencionamos: 1) Levantamiento topográfico del área libre de conflictos del Cerro Juana Laínez. 2) Convocatoria de Concurso Internacional de Diseño del Parque, en el que están participando treinta y dos (32) equipos de profesionales de la Arquitectura, catorce (14) extranjeras y dieciocho (18) nacionales. 3) Estudio de caracterización física del Cerro Juana Laínez. 4) Gestión de recursos ante diferentes organismos para la ejecución del Plan de Maestro. La superficie total del suelo para el desarrollo del Proyecto incluye dos áreas denominadas como “predios en pretensión A y B” (ver esquema del plano del cerro adjunto). El predio “A” requerirá de una declaratoria de suelo en protección para su incorporación al área del parque, lo que conlleva un proceso de indemnización a sus propietarios. El predio “B”, propiedad del Estado de Honduras, requerirá de la reubicación de las familias que han ocupado irregularmente dicho sector. Por lo anterior, considero el beneficio colectivo que tendrá el

proyecto del Parque Cerro Juana Laínez para la Región 12 Centro y que impactara en una imagen positiva para el país, solicitamos al Honorable Congreso Nacional de la República que analice la situación que se presenta con los predios en pretensión “A y B” para que conforme a sus atribuciones, tome las medidas apropiadas para asegurar el desarrollo de este importante proyecto. De requerir una exposición más detallada del caso, nos ponemos a su disposición para reunirnos con la Comisión de Diputados que ustedes determinen.

- j) Nota remitida por la Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH), con fecha 20 de Junio de 2012. Reciba de nuestra parte un cordial saludo y nuestros mejores deseos en sus delicadas funciones al frente del Poder Legislativo. La Federación Nacional de Personas con Discapacidad de Honduras (FENOPDIH), la Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH) y la Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIARH) que conformamos el sector de Discapacidad Organizado, representando a más de sesenta y siete (77) organizaciones y asociaciones, que continuamente abogan para garantizar el disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad de Honduras, estamos dirigiendo a usted una propuesta de reforma a la recién Ley Fundamental de Educación, aprobada mediante Decreto No.262-2011 de fecha 19 de Enero de 2012. Este trabajo realizado de manera participativa con nuestras asociaciones y organizaciones afiliadas responde a la necesidad de ajustar la ley a los tratados internacionales (Convención de Naciones Unidas Sobre Discapacidad) y la

legislación interna (Decreto No.160-2005). Además como sector Discapacidad consideramos que dicha ley nos afecta en el sentido de utilizar términos y describir nuestras necesidades de una forma incorrecta, lo que limita el camino para la autorrealización de las personas con discapacidad. Tomando en cuenta lo anterior, representantes del sector se abocaron con el Abogado Rigoberto Chang Castillo, en fecha 2 de Mayo para argumentar este aspecto. Resultado de esa reunión, el sector acordó remitir una propuesta de reforma a los Artículos que deberían ser modificados a fin de visibilizar correctamente las necesidades de las personas con discapacidad en torno al tema de educación. En vista de que la Secretaría de Educación se apresta a elaborar los reglamentos correspondientes, consideramos fundamental que los cambios sugeridos deban realizarse antes que esos reglamentos sean elaborados, por lo que esperamos recibir el apoyo y respuesta satisfactoria de parte del Congreso Nacional en los próximos quince (15) días.

- k) Oficio No.1444-SS-2012, de fecha 28 de Junio 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. Me es grato saludarle de la manera más respetuosa, interponga sus buenos oficios con el propósito de gestionar la aprobación del Anteproyecto de “Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos”, el cual ya se encuentra en la Secretaría del Congreso Nacional. La presente solicitud se basa en que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud tiene el interés de desarrollar procesos de adquisición de medicamentos mediante la modalidad de Subasta Inversa; esta metodología de adquisición es utilizada ya en varios países del mundo con excelentes resultados para los usuarios

de los servicios de salud posibilitando ahorros sustanciales y generando una mayor eficiencia y transparencia que deriva de un suministro oportuno de insumos de salud en todas las áreas que así lo requieran. La regulación de la modalidad de Contratación Pública denominada Subasta Inversa, se encuentra contenida en el Ante-Proyecto de Ley arriba descrito, por lo que la viabilidad de que la Secretaría de Salud implemente en la presente Administración procesos de compra a compra a través de ella depende de la aprobación de la normativa antes detallada. Por último aprovecho para informarle que este Ante-Proyecto de Ley cuenta con las opiniones favorables de la Secretaría de Estado presidencial, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Tribunal Superior de Cuentas. Sin otro particular es grato suscribirme de Usted con las muestras de mi más alta consideración y estima.

- I) Oficio No.UPEG-181/2012, con fecha 5 de Julio 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. Me complace dirigirme a usted en ocasión de referirme al Oficio No.141-2012, en relación con la opinión solicitada a esta Secretaría de Estado sobre el proyecto de Decreto que contiene la LEY DE COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, iniciativa presentada al Pleno por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Al respecto, en base a la revisión y estudio correspondiente del proyecto de Decreto en referencia, esta Secretaría de Estado es de la opinión que dicho anteproyecto de Ley se encuentra de conformidad con los preceptos expuestos como plataforma legal, apegado a los principios y regulaciones de la Ley de Contratación del Estado, para

operar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios por Catalogo Electrónico, por parte del Estado y cuya política incorpora nuevas regulaciones para eficientar la gestión en dicha materia. Sin otro particular, me es grato suscribirme de Usted con toda consideración y estima.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA.
  
- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: Otorgarle reconocimiento a la Ciudadana ANA JOSELINA FORTÍN por su distinguida trayectoria deportiva en la disciplina de natación. Dicho reconocimiento consistente en medalla de Oro y Pergamino por su valor a favor de Honduras; y, Crear una Partida Presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00), ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que servirá para reconstruir la PARROQUIA DE LA IGLESIA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ubicada en el barrio Buenos Aires de este Distrito Central.
  
- c) El Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a otorgar a los alumnos de la República de

Honduras con mejores índices académicos, una beca en la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, lo cual le cubre gastos de Alimentación, alojamiento, uso de Biblioteca, giras educativas, uso de Laboratorio, seguro de Vida, medicina preventiva, instructoría por un Plazo de de tres (3) años para realizar estudios de dasonomía.

3) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo en la forma siguiente:

“Que se gire notificación por escrito al Tribunal Superior de Cuentas para que investigue inmediatamente estas denuncias por corrupción aparecidas en Diario La Prensa para que en término de treinta (30) días después de aprobar esta moción el Tribunal Superior de Cuentas se haga presente al Pleno del Congreso Nacional y presente un informe sobre las irregularidades de la adjudicación de los contratos de supervisión y monitoreo de la Red Vial no Pavimentada del país. En caso de que el Tribunal Superior de Cuentas certifique la existencia de estos actos irregulares deberá enviar a la Fiscalía Contra la Corrupción para que estos casos sean judicializados inmediatamente, para ello deberá de enviar la Secretaría del Congreso Nacional copia de recibido por parte de de la Fiscalía Contra la Corrupción”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Permítame Señora Secretaria yo antes quisiera hacerle una pregunta por qué hubo mucha gente en la Cámara que estaba hablando y no tuvimos la oportunidad realmente de

captar ya que fue tan larga la introducción de la moción de que es lo que se busca, muchos compañeros(as) Diputados(as) me estaban preguntando que no entendía cual es la denuncia así que le pido que brevemente nos haga una explicación.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Si, Señora Presidenta con todo gusto, en concreto ya estamos cansado de tanta corrupción en este país, la semana aparecieron tres días seguidos en un rotativo capitalino cualquier cantidad de irregularidades en contratos adjudicados a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), donde se mencionan nombres, cartas, lista de empresas beneficiadas, empresas de maletín, de empresas de lo cual son dueños funcionarios que trabajan en Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), donde se habla que de ciento setenta y siete (177) contratos aprobados para ejecutarse solo nueve (9) proyectos que van a ser ejecutados, yo solo me acuerdo del Departamento de Santa Bárbara que ya no sabemos si son más los baches que el pavimento, entonces esas cosas el día de hoy yo traigo una moción aquí al Congreso Nacional para que se le pida al Tribunal Superior de Cuentas que investigue y que en términos de un mes nos venga a dar un informe de esas irregularidades y que der ser cierto se judicialicen esos casos porque yo pienso que como Diputados solo miramos ver y miramos pasar por lo menos salvemos nuestro prestigio como institución, como Poder del Estado, éso en términos concretos Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Muchas gracias joven Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), amigos de los medios de comunicación, nosotros hemos venido igual que el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, como Comisión de Ordinaria de Obras Públicas y Transporte viendo la serie de documentales y reportajes que han aparecido en los distintos medios de comunicación, hemos escuchado al Ingeniero Miguel Ángel Gámez, Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), también él ha manifestado preocupación sobre denuncias que podrían estarse suscitando, producto de algunas empresas que se sintieron afectadas por el proceso de precalificación y por el proceso de adjudicación de contratos y la moción que él está presentando creo que todo ciudadano sea Diputado o no, tiene el derecho de manifestar que una institución como es el Tribunal Superior de Cuenta que fue creado para poder investigar las actuaciones del Estado y si él viene a pedir que el Tribunal Superior de Cuenta que según esas mismas publicaciones a las cual él hace referencia, el Tribunal Superior de Cuenta ya está haciendo esas investigaciones y si él quiere que este Congreso Nacional también pida que el Tribunal Superior de Cuenta rinda un informe no está fuera de lo normal, cualquier ciudadano tiene el derecho de pedir que el Tribunal Superior de Cuenta rinda un informe, hasta este momento solo se ha dicho de que están investigando, pero si nos parece oportuna la moción para que se presente al Tribunal Superior de Cuenta un informe, quiero adelantar algo Señora Presidenta y compañeros Diputados, a la

Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte han llegado veinte (20) modificaciones presupuestarias, veinte (20) contratos que se pide que sean ampliados vía modificación y la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte ya ha hecho un análisis, mañana a las 11:00 de la mañana en una Conferencia de Prensa vamos a informar a todo el pueblo hondureño cuales son las decisiones de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre esas veinte (20) modificaciones que han llegado para que sean aprobadas por parte de este Congreso Nacional, por lo tanto Señora Presidenta, si creemos que es oportuno pedir también que se esclarezca el informe del Tribunal Superior de Cuentas, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, nosotros como bancada apoyamos la moción con la solicitud de que el Señor Ministro de Cultura no fue sustituido por razones de corrupción compañero Sergio Arturo Castellanos Perdomo y si le solicitaría que agregara a la moción de que el Tribunal Superior de Cuenta nos presente que modificación de la respectiva ley a efecto de que sea más eficiente su trabajo, por ejemplo los auditores internos que hay en cada dependencia son pagados por la misma Secretaría, por la misma dependencia y naturalmente quien paga manda, así que ése es un tema que ellos tienen que traernos aquí a colación. El otro tema es que nos opinen sobre el tema de UNCAE, aquí hay una solicitud, una carta que mandó el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas que leyó nuestro Señor Secretario, en el sentido de que le está urgiendo que se apruebe lo que se llama compra

inversa a fin de mejorar el tema de las compras, éso sería un gran avance y ahora con este proyecto de que se está pasando el tema del Hospital Escuela esperamos que ahí también haya más transparencia en el asunto del manejo de medicinas, algunas cosas también que se considere que en los contratos que nos refería nuestro compañero Diputado responsable de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte que con mucha dinámica ha agarrado esa comisión también se ve la posibilidad de que el Tribunal Superior de Cuentas nos acompañara un informe de los resultados de la licitaciones, de esa manera nuestro Presidente de la Comisión y la Comisión en su totalidad ya tuviera el respaldo también de la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas y éso sería algo muy positivo, al compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández que preside esa Comisión, algunas cosas aquí en el Congreso Nacional a través del conocimiento previo de ciertos contratos hemos tenido éxito, la denuncia que hicimos varios acá a pesar que se aprobó con la mayoría sobre los 100 Megas, ya los que votamos en contra de éso ya el tiempo nos dió la razón. Ese contrato está siendo echado para atrás como asimismo la iniciativa que había para la Empresa Nacional Portuaria significación ahora vamos a una licitación pública internacional, yo creo que en algunos aspectos, en ese sentido hemos cumplido cuando los Diputados tenemos la oportunidad de opinar sobre algunas contrataciones, nosotros como Bancada apoyamos la Moción, muchas gracias Señor Presidenta.

- 13.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, informó: Muchas gracias compañero Diputado, me informa que ya se

encuentra listo el equipo y el Asesor Legal Abogado Ebal Jaír Díaz para presentar los avances que hay en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me ha solicitado aproximadamente veinticinco (25) personas, la palabra para participar en la discusión sobre la moción presentada por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, la vamos a suspender momentáneamente para poder ver la presentación y luego retomamos la discusión de la moción, así que queda suspendida el día de hoy como les decía tenemos la oportunidad de escuchar al Asesor Legal, Abogado Ebal Jaír Díaz que ha estado trabajando de la mano desde el inicio que el Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado tomó posición con la Comisión de Transformación y Modernización del Congreso Nacional, creo que hemos iniciado con pasos muy importantes como ser: Las sesiones televisadas, luego un sistema de votación que ahora nos permite una mayor transparencia para el pueblo hondureño que puede ver de alguna u otra manera como estamos trabajando y de qué manera vota cada Diputado en su Departamento, así que le estaríamos dando la palabra al Abogado Ebal Jaír Díaz para que explique los avances que existen, porque se ha trabajado con asesores nacionales e internacionales y la Ley Orgánica del Poder Legislativo va muy avanzada.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas noches a todos los Honorables Diputados y al pueblo hondureño que está presenciando a través de la televisión e internet esta sesión.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Permítame Abogado, le voy a pedir a todos los compañeros que por favor tomen sus asientos, creo que es muy importante lo que vamos a escuchar hoy de la manera que estemos más informados vamos a poder aportar mediáticamente o en

las comisiones a la hora de la discusión, así que talvez ahí los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, José Tomás Zambrano Mollina, Mario Alfredo Pinel Rosales, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, todos me ayudan a tomar asiento José Ángel Herrera, vamos a esperar a que todos se sienten para que pueda iniciar la presentación el Abogado Ebal Jaír Díaz por favor.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional apuntó: Muchas gracias, es importante destacar que lo que se va hablar en resumen es trascendental en la vida institucional del país y particularmente del Congreso Nacional; este Congreso Nacional ha tomado decisiones muy importantes, recuerdo en este momento la reforma al Artículo 5 de la Constitución de la República que abre nuevos espacios de participación a la ciudadanía, pero también queda pendiente la autotransformación del Poder Legislativo y en ese sentido se ha venido trabajando de la mano de instituciones internacionales que apoyan estos esfuerzos, estamos hablando del Banco Mundial, estamos hablando de la Cooperación Española que han estado pendientes, hemos recibido visitas de Diputados del Congreso de España que han venido a conocer el Congreso Nacional y han hecho recomendaciones particulares que se han tomado en cuenta, así que presentaré este Proyecto de Modernización y Fortalecimiento Institucional del Poder Legislativo, ruego al Departamento de Tecnología que nos ayude con la presentación y quisiera decir que el Reglamento Interior del Congreso Nacional fue aprobado y está en vigencia desde el 31 de Marzo de 1982, desde ese momento a la actualidad el país ha cambiado, la población prácticamente se ha duplicado en un 100%, el elemento político va adquiriendo mayor relevancia, los Artículos constitucionales que hacen alusión al Reglamento Interior del Congreso Nacional son el Artículo 189 que habla de los recesos, el 205 numeral 3) que habla de la facultad del Congreso Nacional de emitir su propio Reglamento Interior y

el Artículo 218 numeral 4) que establece que no procede la sanción y el veto. En el caso del Reglamento Interior del Poder Legislativo los Artículos precedentes deben reformarse para dar lugar a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hace poco se aprobó también una profunda reforma al Poder Judicial, ahora es necesario tomar la reforma al Poder Legislativo y hay algunos elementos relevantes del Proyecto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sustituirá al Reglamento Interior, el que actualmente rige los debates, la administración y la conducta de este Poder del Estado, define un nuevo orden de la Agenda Legislativa y el debate parlamentario, en este momento hemos conocido experiencias en otros Parlamentos, en donde el elemento tiempo y la agenda son hechos de una manera mucho más moderna, dinámica, ahorrando tiempo y discusión y mucho más transparente, hará una separación entre la administración del Congreso Nacional y la función meramente legislativa es decir en este orden también debe capitalizarse la experiencia que el personal auxiliar-administrativo adquiere en la vida de este Congreso Nacional y ya no debe de haber esos cambios en cada Gobierno donde se sustituye prácticamente todo el personal del Congreso Nacional, ahí debe de haber una separación en esas dos (2) funciones meramente administrativas y la función legislativa reorientar también las facultades del Presidente y la Junta Directiva del Congreso Nacional, sistematizará el trabajo de las Comisiones Legislativas, éste es un elemento fundamental muy importante, las sesiones que sostengan las comisiones legislativas deben ser públicas o serán transmitidas en vivo por televisión, radio e internet, levantamiento de acta de las mismas, un sistema de votación electrónico al interior de las Comisiones, todos sabemos en las condiciones precarias en que muchas comisiones trabajan actualmente en el Congreso Nacional y no pueden desempeñar una función acorde a la altura de lo mucho que ellas tratan, así que en este sentido esta Ley trae también estos elementos, participación de los ciudadanos ante las

comisiones y el Pleno Legislativo, cuando éstos presenten sus Proyectos de Ley al Congreso Nacional, aquí debemos recordar que este Congreso Nacional abrió la puerta para que al menos 3,000 ciudadanos puedan tener Iniciativa de Ley, ya la ciudadanía tienen Iniciativa de Ley a través de la Ley de Participación Ciudadana, es necesario que esto se recoja también y se ordene en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la construcción de salones especiales para las comisiones con infraestructura tecnológica moderna. Un Diputado Español que conoció las instalaciones y conoció nuestro orden legal nos hacía una recomendación, los procesos de modernización que inicien ustedes al interior del Congreso Nacional no van a ser exitosos si no cuentan con las instalaciones adecuadas, es necesario que también a mediano y largo plazo se vaya visualizando que este Poder del Estado también tenga instalaciones adecuadas para poder cumplir con su función y próximamente se presentarán unos Proyectos de Ley que van en ese sentido de crear las condiciones físicas para que este Congreso Nacional pueda cumplir su función de una manera más cercana, transparente y que la población tenga acceso no solamente a los debates en el Pleno si no también lo que se da dentro de las comisiones, reducción del número de comisiones legislativas para hacerlas más eficientes y responsables por su trabajo ante la sociedad. En este momento tenemos más de sesenta (70) comisiones, las misiones internacionales y las personas que nos visitan se asustan porque tenemos setenta (70) comisiones no puede ser, simplemente no puede, se tiene que reducir las comisiones y volverse mucho más eficientes y que los miembros de esas comisiones tengan mayor responsabilidad en la labor que efectúan, la población tiene que conocer esas comisiones y tienen que conocer donde está su Diputado y que Comisión integra y tiene que tener acceso también a las actas de esas comisiones, a los debates de esas comisiones y también puede presenciar esos debates, según las instalaciones que ya se están

diseñando, creación de Secretarías del Congreso por materia vinculadas a las comisiones legislativas, ésto va a traer mayor eficiencia y va a simplificar los procesos, es decir necesitamos crear secretarías y esas secretarías se van a dividir el trabajo por materia, según las comisiones legislativas, creación de órganos de investigación científica para apoyar el trabajo de las comisiones legislativas y la elaboración de leyes, en este momento el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo ha pedido una investigación y que el Tribunal Superior de Cuentas venga y presente un informe, pero aquí hay una debilidad fuerte, el Congreso no tiene órgano de investigación ni monitoreo de la gestión pública de tal manera que los funcionarios públicos o de otros entes del Estado son los únicos que tienen la información y los únicos que pueden ofrecerla y cuando vienen a las comparecencias al Congreso Nacional no hay forma de que los Diputados tengan de manera independiente esa información y un análisis para que puedan hacer sus críticas y puedan asumir sus posturas, así que es necesario que el Congreso Nacional cuente con esos órganos de investigación y apoyo independientes para que la información de los funcionarios o de los entes a los cuales el Congreso Nacional pida cuentas sea confrontada con la información que el Congreso Nacional lleva en el seguimiento y aplicación de las leyes, en la ejecución del presupuesto, establecimientos de mecanismo de consulta y participación comunitaria, este Congreso Nacional es el que mayor espacios de participación ha abierto a la ciudadanía, el Artículo 5 por ejemplo se socializó en todos los departamentos en sesiones abiertas, participó la ciudadanía, la Ley Fundamental de Educación, la Ley de Fortalecimiento lo que son pública y otras leyes que se han socializado en todo el país, lo que están haciendo actualmente, la Comisión Ordinaria de Minería que se está desplazando a los diferentes lugares de la República debe de haber un mecanismo estandarizado que permita que los Proyectos de Ley más importantes se discutan en todo el territorio nacional y que la ciudadanía

sienta que también el Congreso Nacional está presente en su localidad definición del sistema de información y mecanismos de rendición de cuentas a nivel nacional departamental y por Diputado es decir necesitamos que el Congreso Nacional siga fortaleciendo la rendición de cuenta de la cual ya está practicando pero también que a nivel departamental los Diputados titulares y suplentes presenten un informe a sus selectores de cual han sido los logros de su gestión sus participaciones en este Poder del Estado y también por cada diputado frente a sus selectores éso son diríamos a grandes rasgos las líneas de acción que está contemplando este Proyecto de Modernización y Fortalecimiento Institucional del Congreso Nacional, del Poder Legislativo y lo que contendrá ese Proyecto de Ley que será sometido a discusión oportunamente para que este Congreso deje una nueva institución con nuevos mecanismos más transparente, más participativo, acorde a las necesidades de la población, así que a partir de las próximas elecciones seguramente tendremos un Congreso Nacional con mecanismos más cercanos de acuerdo a las exigencias que tienen en este momento la población del país, Señora Presidenta ésa ha sido mi participación, muchísimas gracias por su atención.

14.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, sobre el Proyecto de Decreto orientado a modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2012, incorporando una partida presupuestaria de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.5,300,000.00) exclusivamente destinados a la financiación de las diversas actividades que realiza la Fundación de Aldeas Infantiles SOS, en el Programa de Acogimiento Familiar; firmando

los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Toribio Aguilera Coello y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia manifestó: Gracias Señora Presidenta, escuchando esta propuesta que lleva como objetivo mejorar la salud y la vida de esos niños que existen en esta institución que también tienen igual derecho que todos los que están en las diferentes partes del país bien asistidos yo quisiera pronunciarme y pedirle al Pleno y a ustedes que este por la urgencia del caso se le dispense en dos debates y se apruebe en uno solo, muchísimas gracias.

La presente moción de dispensa de debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 3 la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) de la Cámara, muchísimas gracias por la oportunidad de intervenir y nada más para hacer del conocimiento de la ciudadanía y de nosotros mismos que es bueno que entendamos porque se está haciendo esta apertura y esta ampliación en esta medida presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a favor de las aldeas S.O.S, el esfuerzo no debiera únicamente limitarse a esta ayuda que es francamente importante para

mejorar la calidad de vida de estos más de 1,000 pequeños que actualmente son asistidos con albergue, comida, vestido y sobretodo cariño en hogares que son bien constituidos por Aldeas Infantiles S.O.S., la expectativa ahí Señora Presidenta y amigos compañeros de Cámara es el de acercarnos un poquito más a esta institución para conocer verdaderamente la forma en que está contribuyendo a la sociedad y también animarnos a formar parte de esta iniciativa, a nivel personal nosotros queremos reconocer el esfuerzo por el entrenamiento de estos Cinco Punto Tres Millones de Lempiras anuales que sin duda no van a llenar las expectativas de todas las necesidades que tienen las Aldeas Infantiles S.O.S., pero que sin duda alguna contribuye grandemente, así que quisiera compartir con los compañeros(as) la posibilidades que en un futuro no muy lejano podamos ir a conocer este proyecto de manera cercana y de alguna manera procurar un involucramiento más cercano para que más niños(as) en nuestro país que están en situación de riesgo que han perdido a sus padres y madres de familia puedan ser asistido por estas Aldeas Infantiles S.O.S., celebrando la aprobación de este Decreto de Ley, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Se cierra la sesión y se les recuerda a los compañeros Diputados que la próxima sesión se llevara a cabo obviamente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira como lo hemos venido haciendo en años anteriores y tendríamos que estar ya en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira a más tardar el Jueves Jueves 19 a las 2:00 de la tarde, yo creo que ya el Departamento de Protocolo se ha logrado comunicar con la mayoría de los Diputados y si no se pueden avocar con ellos.

15.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 2) El Proyecto de Decreto relativo a otorgarle reconocimiento a la Ciudadana ANA JOSELINA FORTÍN por su distinguida trayectoria deportiva en la disciplina de natación. Dicho reconocimiento consistente en Medalla de Oro y Pergamino por su valor a favor de Honduras; lo envió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- 3) El Proyecto de Decreto referente a crear una Partida Presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00), ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que servirá para reconstruir la PARROQUIA DE LA IGLESIA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ubicada en el Barrio Buenos Aires de este Distrito Central; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

16.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, el día Viernes 20 de Julio del año Dos Mil Doce, a las 4:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Correspondencia;
- 6) Proyectos;

- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

17.- Se levantó la sesión a las 7:15 de la noche.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**